

CONSTANCIA SECRETARIAL. 16 de marzo de 2022.

Señora Juez, paso a despacho los oficios provenientes de entidades bancarias.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 313

RADICADO: 2022-00015-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.

DEMANDADA: TERESA PIA FERRONI DE GONZÁLEZ

Los oficios provenientes de entidades bancarias, que obran en los documentos numerados 23 y 24 del cuaderno de medidas del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

De otra parte, se accede a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia, se ordena oficiar a la EPS Suramericana a fin de que se sirva informar la base de cotización que realiza la demandada Teresa Pía Ferroni de González C.C. 71.729.232, y cuál es el pagador que realiza los aportes correspondientes. Lo anterior, toda vez que acreditó haber enviado derecho de petición ante Sura EPS en ese sentido, obteniendo una respuesta negativa.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 041 del 17 de marzo de 2022.
Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e256b8e5c87c97a08393af3caf67fc6c4d1fa6052822ec8586678859d95193d6**
Documento generado en 16/03/2022 09:39:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**